



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA SUPERSERVICIOS

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2019-00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE	SUPERSERVICIOS	26/06/2019

CONSTANCIA: Hoy, 26 de junio de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaria del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

9/2/19
MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA